

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. John Ulloa Reinosco
NOTARIO

COPIA

DIR.: ALFONSO CORDERO 2-10 Y JOSÉ PERALTA ESQUINA.
notariadecimosexta-cuenca@outlook.com
TELE: 4199704 · 0986510580



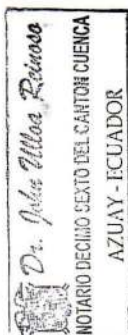
ESCRITURA PÚBLICA DE:
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA".

OTORGADA POR: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO.

A FAVOR: LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO.

CUANTIA: \$200,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA.

DI: 3 COPIAS.



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen por una parte y como CEDENTE: **MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO**, portador de la cédula de ciudadanía número 0103425492, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en las calles República 4-50 y Octavio Díaz, perteneciente a la parroquia San Blas, en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con número telefónico: 0984414503, correo electrónico: genk_005@hotmail.com; y por otra parte y como CESIONARIA comparece: **LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO**, portadora de la cédula de ciudadanía número 1708869530, de nacionalidad colombiana, de estado civil divorciada, domiciliada en la calle Benigno Palacios y Avenida de Las Américas, perteneciente a la parroquia El Vecino, en esta ciudad de Cuenca, Provincia del



Azuay, con número telefónico: 0726020878; correo electrónico:

o.strailers@gmail.com. Los comparecientes declaran ser mayores de edad,

capaces ante la Ley para celebrar todo tipo de acto y contrato, a quienes por

presentarme sus cédulas de ciudadanía e identidad, luego de identificarlos de

conocerlos doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como

instruidos que han sido, por mí, El Notario, de los efectos y resultados del presente

instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente

minuta, la misma que copiada textualmente dice: "MINUTA. Señor Notario.- En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía **OSTRAIL OSPINA**

SALINAS CIA. LTDA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparece, por una

parte, el señor MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, en su calidad de cedente, y

por otra, en calidad de cesionaria, la señora LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO,

ecuatoriano y colombiana según el orden de comparecencia, mayores de edad, de

estado civil casado el primero, quien comparece solo por tratarse de participaciones

adquiridas posterior a la Disolución de la Sociedad Conyugal, y de estado civil

divorciada la segunda, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley

para celebrar todo acto y contrato. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía

OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA, se constituyó mediante escritura pública

celebrada ante el Notario Público Décimo Sexto de este cantón Cuenca, Doctor

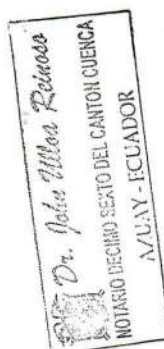
John Ulloa Reinoso, el cinco de mayo, del dos mil dieciséis, e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número: doscientos sesenta y nueve, de

fecha, trece de mayo de dos mil dieciséis.- Así, la Junta Universal de Socios de



ésta compañía, en sesión celebrada el día doce de diciembre del año 2017, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones del socio: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, en favor de la nueva socia y adquirente señora LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de Junta Universal de Socios de esta compañía, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados el socio MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, de las: DOSCIENTAS participaciones que tiene y posee en **OSTRIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA**, cede y transfiere en favor de la nueva socia y cesionaria señora LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO, la totalidad de sus: DOSCIENTAS participaciones, de un valor nominal de: UN dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la cesionaria.



CUARTA.- PRECIO.- La cesionaria señora LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO, como precio por ésta transferencia de participaciones constante en la cláusula anterior, paga al cedente señor MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, UN dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA.- ACEPTACION.- Presente la compareciente cesionaria, acepta la transferencia de participaciones a su favor constantes en éste contrato, quedando facultada para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías.



SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse - A CONTINUACIÓN DOCUMENTOS HABI-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CÓDIGO 3

Nº 008540



MARGINADO



USD. 6.00

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 080 - 000017 - 01

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, el día de hoy, 18 DE JULIO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO**, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE el 5 DE MAYO DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO con cédula/pasaporte No. 0103425492 domiciliado en ALANGASI, de estado civil SOLTERO hijo de **MANUEL ANTONIO SALINAS REYES** y **MARIA DEL CARMEN LOTERO CHAUX**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: **MARIA PIA CARRION LALAMA**, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 19 DE ABRIL DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713236162 domiciliada en ALANGASI, de estado civil SOLTERO hija de **GALO NICOLAS CARRION SANCHEZ** y **MARIA PIEDAD LALAMA GONZALES**.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS./

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

firma del delegado
JANETH ALEXANDRA ESPARZA BETANCOURT

firma de la contrayente
MARIA PIA CARRION LALAMA

firma del contrayente
MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO

testigo
LUIS ANTONIO CARRION LALAMA

testigo
CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO

FUERA SEDE/HE

Lugar y Fecha de Matrimonio:
RUMINAHUI, 18 DE JULIO DE 2015

Impreso por: EROSERO, RUMINAHUI, 15 DE JULIO DE 2015

COPIA PARA ARCHIVO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

0000111341





RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, De fecha 06 de enero del 2017, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO** con **MARIA PIA CARRION LALAMA**. Documento que se archiva con el N°. 2017-156. Quito, 31 de enero del 2017. Sticker N°. 324304. NUT: 2017-396001. V.V.

ICTOZ (LENUS)



2015 17 a ci

[Handwritten signature]

02 FEB. 2017

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA**



En esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los doce días del mes de diciembre del año 2017, siendo las nueve horas con quince minutos; en el local principal de la compañía; se reúne la Junta Universal de socios de la compañía **OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA**, y estando presentes todos los socios de la compañía señores:

MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, propietario de doscientas participaciones, y PEDRO PABLO OSPINA JARAMILLO, propietario de doscientas participaciones., quienes representan el 100% del capital social. Así, el Gerente General Sr. Pedro Ospina Jaramillo, procede acto seguido a dar lectura al orden del día, mismo que contiene como punto único:

1.- Conocer, resolver y autorizar la transferencia de la totalidad de las participaciones del socio señor: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, a favor de la señora: LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO.

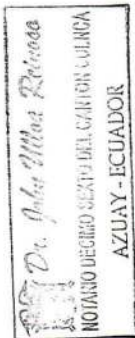
Al efecto, puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Interviene el socio Sr. **MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO**, quien manifiesta a esta Junta Universal, que es firme decisión el transferir la totalidad de sus: doscientas participaciones que tiene y posee en la compañía, en favor de los nueva socia y adquirente, Sra. **LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO**, mismas que tienen un valor nominal de: un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual el interviniente, solicita a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida le conceda la correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de sus participaciones y en consecuencia la inclusión de la nueva socia antes nombrada.

Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve:

Aprobar y autorizar al socio: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, para que, en efecto, transfiera la integridad de sus participaciones que tiene y posee en la compañía en la forma, cantidad y a la cesionaria que ha sido expuesta en la presente Junta.

Se deja expresa constancia que, una vez perfeccionada ésta transferencia, el capital de la compañía que asciende a la suma total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de: un dólar cada una, queda distribuido de la siguiente manera:

PEDRO PABLO OSPINA JARAMILLO, con doscientas participaciones y LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO, con doscientas participaciones.

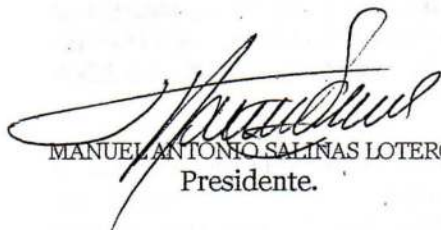


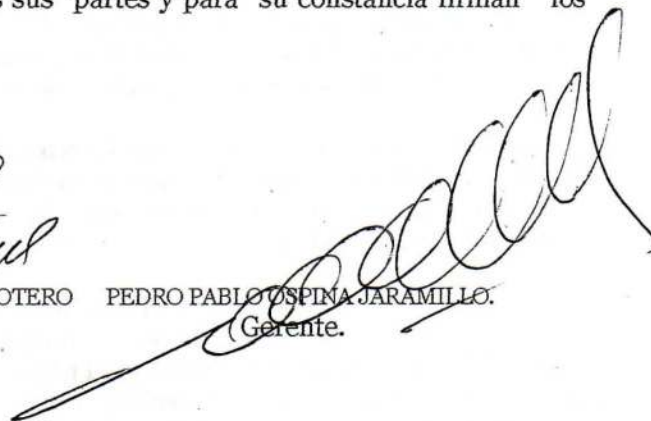


PEDRO PABLO OSPINA JARAMILLO, con doscientas participaciones y
LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO, con doscientas participaciones.

La cesionaria, con esta transferencia de participaciones pasa a ser socia de la compañía.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para su constancia firman los presentes:


MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO
Presidente.

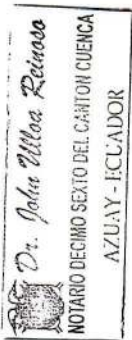

PEDRO PABLO OSPINA JARAMILLO.
(Gerente.



Cuenca, a 12 de diciembre del 2017.

PEDRO PABLO OSPINA JARAMILLO.- Ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en mi calidad de Gerente de la compañía OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA, por medio de la presente, dando cumplimiento a lo dispuesto, por el artículo 113, de la Ley de Compañías:

CERTIFICO



Que, en efecto, según consta del Acta de Sesión de Junta Universal de Socios de la compañía a la que represento, esto es OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA, en fecha, 12 de diciembre del 2017, se conoció y aprobó con el consentimiento unánime del capital social, para que se proceda a la transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene el socio Sr. Manuel Antonio Salinas Lotero, en favor de la adquirente Sra. Luz Elena Jaramillo Murillo, quien por este acto, pasará a ser nueva socia en esta compañía.

Esta certificación la emito y suscribo para los fines notariales y registrales correspondientes, y para su plena constancia firmo al pie de la misma.

Atentamente.

PEDRO PABLO OSPINA JARAMILLO.

Ced. 0104512561.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATASTRAL

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS LOTERO
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUJETO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PIA
CARRION LALAMA

N. 010342549-2



INSTRUCCION
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOTERO CHAUX MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2015-08-04
FECHA DE EXPIRACION
2020-08-04

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

V3543V222

08/08/2017

FECHA DEL CERTIFICADO

Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
AZUAY - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
010342549-2 072 - 0016
SALINAS LOTERO MANUEL ANTONIO
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLOU
I Multa: 37.50 CostRep: 0 Tot USD: 37.50
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 001
5453654 04/09/2017 15:18:44

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170886953-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO MURILLO
LUZ ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
Cabo de la
Santa Rosa de Cabal

FECHA DE NACIMIENTO 1966-09-12

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO






INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MURILLO LIGIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-16

V3333/2222




FECHA DEL REGISTRO

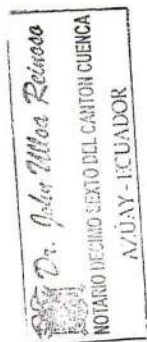
Dr. John Ulloa Reinoso
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA
VIAJE ECUADOR



-HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor John Jairo Andrade, Abogado profesional con matrícula número mil quinientos catorce del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual DOY FE.-

MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO.

C.C: 010342549-2

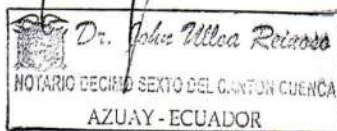


LUZ ELENA JARAMILLO MURILLO.

C.I: 170886953-0

DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO.

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103425492

Nombres del ciudadano: SALINAS LOTERO MANUEL ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION LALAMA MARIA PIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2015

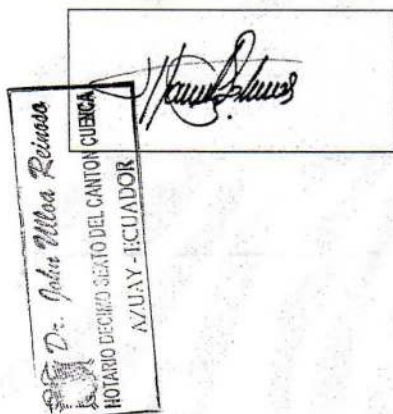
Nombres del padre: SALINAS REYES MANUEL ANTONIO

Nombres de la madre: LOTERO CHAUX MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MISHel CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 173-079-38839



173-079-38839

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0103425492

Nombre: SALINAS LOTERO MANUEL ANTONIO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 176-079-38866



176-079-38866





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708869530

Nombres del ciudadano: JARAMILLO MURILLO LUZ ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

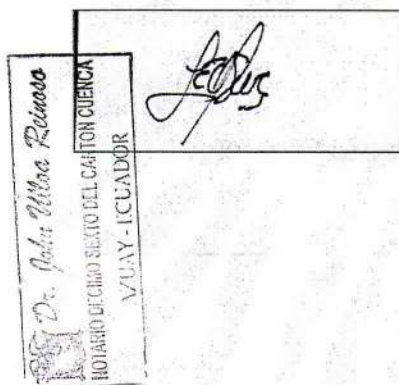
Nombres del padre: JARAMILLO HERNAN

Nombres de la madre: MURILLO LIGIA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MISHEL CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 172-079-38887



172-079-38887

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708869530

Nombre: JARAMILLO MURILLO LUZ ELENA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: MISHel CAROLINA PAZ BARBA - AZUAY-CUENCA-NT 16 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 176-079-38927



176-079-38927





Factura: 001-001-000019472



20170101016P01997

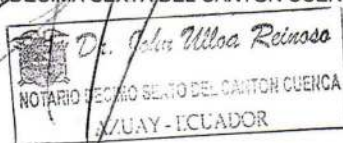
NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170101016P01997						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALINAS LOTERO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103425492	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO MURILLO LUZ ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708869530	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO
NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA

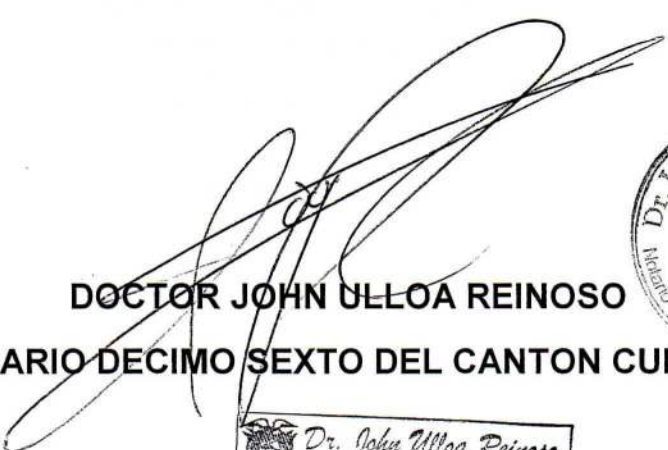


ACTA DE MARGINACIÓN.



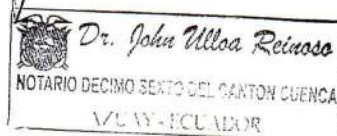
Yo, Doctor JOHN ULLOA REINOSO, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA, a petición verbal de parte interesada, en esta fecha procedo a tomar nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA"., de fecha cinco de mayo de dos mil dieciséis, con la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, celebrada en fecha diecinueve de diciembre del año dos mil diecisiete. De todo lo cual DOY FE.

Cuenca, 20 de diciembre del 2017.



DOCTOR JOHN ULLOA REINOSO

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON CUENCA.





Factura: 001-001-000019504



20170101016000194

NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101016000194

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA".
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101016P00896

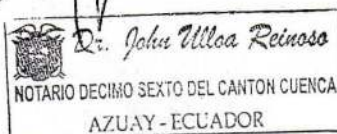
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SALINAS LOTERO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103425492
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101016P00896



NOTARIO(A) JOHN GUSTAVO ULLOA REINOSO

NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 16031

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12869
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA / CUENCA / 19/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "OSTRAIL OSPINA SALINAS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 269, EL 13/ MAYO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

